

**Bonos Sociales**

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES CON IMPACTO SOCIAL RIVER PLATE SERIE I**

**Emisor**

Club Atlético River Plate Asociación Civil

**Emisión**

Obligaciones Negociables River Plate Serie I

**Calificación Bono Social**

“BS2+”

**Tipo de informe**

Inicial

**Fecha de calificación**

27 de febrero de 2025

**Calificación anterior del 17/02/2025**

“BS2+” – Informe preliminar

**Metodología de Calificación**

Se utilizó la [Metodología](#) aprobada para la Evaluación de Bonos Sociales aprobada por la CNV bajo la Resolución CNV N° RESFC-2020-20821-APN-DIR#CNV de fecha 07/10/2020.

| Principios de los Bonos Sociales                    | Alineado |
|---|----------|
| Usos de los Fondos                                  | Si       |
| Proceso para la Evaluación y Selección de Proyectos | Si       |
| Administración de los Fondos                        | Si       |
| Presentación de Informes                            | Si       |

**Analistas**

Juan Manuel Salvatierra  
[jmsalvatierra@untref.edu.ar](mailto:jmsalvatierra@untref.edu.ar)

Juan Carlos Esteves,  
[jesteves@untref.edu.ar](mailto:jesteves@untref.edu.ar)

**Advertencia**

*El presente informe no debe considerarse como una calificación de riesgo crediticio. Asimismo, no debe considerarse una publicidad, propaganda, difusión o recomendación de la entidad para adquirir, vender o negociar valores negociables o del instrumento de calificación.*

**CALIFICACIÓN BONO SOCIAL**

Se confirma la calificación asignada a las Obligaciones Negociables bajo el Régimen Simplificado y Garantizado para Emisiones de Obligaciones Negociables con Impacto Social River Plate Serie I emitidas por el Club Atlético River Plate Asociación Civil es “BS2+”.

**FUNDAMENTOS DE LA CALIFICACIÓN**

Club Atlético River Plate Asociación Civil (en adelante River Plate, River, el Club, la Asociación, CARP) fue fundado en 1.901 en Buenos Aires (Argentina). Es una asociación civil sin fines de lucro que tiene como objeto principal la práctica, difusión y exhibición del fútbol y, en general, de todos aquellos otros deportes que determine su Comisión Directiva.

UNTREF ACR UP concluye que las Obligaciones Negociables bajo el régimen simplificado y garantizado por VN \$12.000 millones emitidas por River Plate, destinadas principalmente con el producido neto a la construcción de una nueva Casa River y el producido restante al financiamiento de los gastos operativos vinculados al Proyecto Social, se encuadra dentro de la categoría de Proyectos Sociales (PS) elegibles, y son consistentes con lo establecido en los lineamientos de los Principios de Bonos Sociales (PBS) de la Asociación Internacional de Mercado de Capitales (siglas en inglés ICMA).

El Proyecto Social Elegible se encuadra dentro de las categorías de ICMA: acceso a servicios esenciales (educación y formación profesional); y avances socioeconómicos y empoderamiento. Debido a que los fondos obtenidos, se asignarán a objetivos que se dirigen a proporcionar y/o promover: a) la reducción de la pobreza (ODS N°1), b) educación de calidad (ODS N°4), y c) reducción de desigualdades (ODS N°10), a través del desarrollo socioeconómico y empoderamiento social, promoviendo la equidad en el acceso a oportunidades. Los beneficios del Proyecto Social Elegible (nueva Casa River) estarán dirigidos entre un 60% y 70% a las siguientes poblaciones objetivo: niños y/o jóvenes pertenecientes a poblaciones de bajos recursos y/o de distintas regiones del país que tienen insuficiencia o inexistencia de acceso a servicios de calidad y/o bienes esenciales, tal como educación, asistencia médica, vivienda, nutrición adecuada y/o formación profesional. Es decir, que los niños y jóvenes que forman parte de Casa River, a través de la formación como deportistas de alto rendimiento, pueden mejorar su calidad de vida y obtener un mejor futuro.

Las ON cumplen y se alinean a los cuatro componentes de los PBS, los que a continuación se describen en forma resumida:

**Usos de los Fondos:** River Plate destinará principalmente el producido neto proveniente de la emisión de las ON al financiamiento de la construcción de una nueva Casa River y dedicará el producido restante al financiamiento de los gastos operativos vinculados al Proyecto Social. La Emisora estima que el producido de la colocación se utilizará en hasta 100% para activos físicos y, en caso de existir algún remanente, se utilizará para capital de trabajo. Esto permitirá que jugadores de diversas regiones y contextos sociales tengan la oportunidad de formarse en el Club. River proyecta que la emisión de las ON permitirá financiar el 100% de la obra de la nueva Casa River,

dependiendo del costo total final, y que será posible financiar ciertos gastos operativos de la nueva Casa River, los que quedarán comprendidos dentro del concepto de capital de trabajo. Los equipos de trabajo y colaboradores de River, están constituidos por profesionales y personas humanas con antecedentes de actuación en las actividades propias de la organización que aseguran el correcto uso de los fondos.

**Proceso para la Evaluación y Selección de Proyectos:** Actualmente, River Plate ofrece sus servicios de albergue y de servicios de asistencia integral a jóvenes en la actual Casa River. El Proyecto Social Elegible será desarrollado, en la etapa de construcción y puesta en funcionamiento, por la Gerencia de Operaciones del Club, y una vez que haya finalizado su construcción, por la Gerencia de fútbol formativo. El Club no cuenta con manuales específicos para administrar el Proyecto Social. Pero cuenta con políticas y procesos escritos, y las gerencias necesarias que permiten una adecuada gestión del PS, como así las áreas de apoyo necesarias para cumplimentar con el mismo. Los integrantes de las gerencias involucradas en el Proyecto, cuentan con la formación profesional y la experiencia adecuada para desempeñar las funciones de dirección requeridas por los mismos.

**Administración de los Fondos:** River Plate cuenta con procedimientos internos documentados y con la tecnológica adecuada para administrar los fondos dirigidos al Proyecto Social de la emisión. Asimismo, su vinculación con empresas locales como del exterior y con asociaciones profesionales públicas y privadas (locales e internacionales), dan la experiencia necesaria al Club para gestionar los fondos en forma transparente. A su vez, cuenta con la experiencia de haber emitido un fideicomiso financiero en el mercado de capitales argentino en octubre de 2024. Durante el plazo de asignación de fondos, la Emisora implementará los mecanismos a ser utilizados para garantizar la correcta trazabilidad en el uso de los fondos. Se mantendrán los fondos de forma diferenciada en una subcuenta utilizada específicamente a los efectos de tener dichos montos identificados constantemente hasta su asignación total (excepto por las posibles inversiones transitorias que se realicen en instrumentos financieros líquidos de alta calidad y en otras inversiones de corto plazo, depósitos a plazo fijo y fondos denominados *money market*, entre otros, a los fines de mantener su valor). La efectiva aplicación de los fondos será oportunamente informada a la CNV en los términos y plazos que establece la normativa aplicable.

**Presentación de Informes:** CARP se compromete a emitir reportes acerca de la aplicación de fondos obtenidos de la colocación y de su aplicación al Proyecto Social Elegible y también, de los beneficios sociales derivados del Proyecto. River se compromete a enviar los Reportes a BYMA, para su difusión dentro de los 70 días corridos del cierre de ejercicio 2025 o simultáneamente con la presentación de su memoria, lo que ocurra primero, siempre que no se hubiesen presentado previamente por haberse finalizado la aplicación. Asimismo, elaborará indicadores para cuantificar los impactos sociales positivos alcanzados a partir de la asignación de los recursos de la emisión.

**Información:** *Ninguna información proporcionada por UNTREF ACR UP en este Informe, debe ser considerada una declaración, representación, garantía o argumento a favor o en contra de la veracidad, confiabilidad o integridad de cualquier dato o declaración o circunstancias relacionadas, que el Club Atlético River Plate Asociación Civil haya puesto a disposición de UNTREF ACR UP para la elaboración del Informe.*

## I. INSTRUMENTOS EMITIDOS

La emisión se encuadra dentro de lo establecido en la Resolución General 940/2022 de la Comisión Nacional de Valores (CNV) sobre el Régimen Simplificado y Garantizado para emisiones con impacto social ([RG 940/22](#)). La registración del Club Atlético River Plate Asociación bajo el Régimen Social, la emisión de las Obligaciones Negociables y la delegación de facultades en los miembros de la Comisión Directiva (CD) fueron autorizadas por reunión de CD del 29/07/2024. Luego, la Asamblea de Representantes del 13/08/2024 ratificó lo resuelto por la CD. Posteriormente, la CD en su reunión del 07/11/2024 prorrogó la subdelegación de facultades en los miembros de la mencionada comisión.

Con fecha 26/02/2025, la organización informó sobre el resultado de la licitación pública. Las ON emitidas por un valor nominal de \$12.000 millones están denominadas y serán pagaderas en Pesos. Las ON devengarán intereses a una tasa de interés variable anual (tasa variable), que será equivalente a la suma de la Tasa de Referencia (Tasa Mayorista de Argentina - TAMAR) más el Margen de Corte que fue del 3,89%, los intereses serán pagaderos trimestralmente. El 100% del capital de las ON será amortizado en 4 cuotas (semestralmente). La fecha de emisión y liquidación de los títulos es el 27/02/2025, y la fecha de vencimiento final es el 27/02/2027.

Los fondos resultantes de la emisión de las Obligaciones Negociables River Plate Serie I, estarán destinados a uno o más de los fines previstos en el artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables. En particular, podrá ser utilizado para el Proyecto Social Elegible. Por otro lado, la Emisora se compromete a utilizar la totalidad de los fondos provenientes de la colocación de las ON River Plate I para la financiación del Proyecto Social Elegible, de acuerdo con los “Lineamientos para la Emisión de Valores Negociables Sociales, Verdes y Sustentables en Argentina” contenidos en el Anexo III del Capítulo I del Título VI de las Normas de CNV (N.T. 2013 y mod.) ([Lineamientos](#)) y lo dispuesto en la Guía de Bonos Sociales Verdes y Sustentables en el Panel de BYMA ([Guía](#)).

Las ON están garantizadas por certificados de garantía (Aval), a ser otorgados por cada una de las entidades de garantía. Las ON estarán garantizadas por el: (i) Banco Supervielle en un 21,67%; (ii) Banco CMF en un 21,67%; (iii) Banco BBVA Argentina en un 21,67%; (iv) Banco de Valores en un 21,67% y (v) Banco Comafi en un 13,32%; totalizando el 100% del monto máximo de la emisión por hasta \$12.000 millones, con más los intereses compensatorios pactados, accesorios y los gastos que razonablemente demande en conjunto el cobro de cualesquiera de los montos impagos bajo las ON, incluidas las costas judiciales, ello como entidad de garantía autorizada por CNV. La naturaleza de las garantías es común.

Asimismo, las ON River Plate Serie I se encontrarán representadas bajo un certificado global que será depositado por la emisora en el sistema de depósito colectivo llevado por Caja de Valores S.A., en su carácter de Agente de Depósito Colectivo en los términos de la Ley 20.643.

## II. EVALUACIÓN DEL EMISOR

### II.1. ANTECEDENTES

El Club Atlético River Plate Asociación Civil, fundado el 25/05/1901 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) en Argentina, es una asociación civil sin fines de lucro con un plazo de duración a perpetuidad. Según establece su Estatuto, el Club no podrá transformarse en ningún tipo de sociedad comercial. Tiene como objeto principal la práctica, difusión y exhibición del fútbol y, en general, de todos aquellos otros deportes que determine su Comisión Directiva.

River Plate es uno de los clubes más populares de la República Argentina, con más de 350.000 socios, con simpatizantes en todo el país y en el mundo. La Institución cuenta con 38 títulos nacionales y 12 copas internacionales en competiciones de fútbol. Además, el estadio Mâs Monumental es uno de los escenarios emblemáticos del continente y del mundo, con capacidad para 84.567 espectadores. Es el lugar elegido por la Selección Nacional de fútbol y por las principales bandas y cantantes internacionales para brindar sus espectáculos. Más de dos millones de personas lo visitan anualmente, entre el público que asiste a los eventos y turistas que realizan visitas guiadas. Junto a los 11.000 socios que diariamente realizan actividades, este número asciende casi a los tres millones anuales.

El Club cuenta con más de 20 deportes federados, múltiples actividades recreativas, un complejo polideportivo de primer nivel y una pensión que alberga alrededor de 80 futbolistas juveniles. River Plate, más allá de las actividades deportivas, incorpora otras de destacable valor: cuenta con un instituto educativo para 1.000 alumnos y un Instituto Universitario inaugurado en 2013. A su vez, en el Museo River, el más grande y moderno del mundo, permite a sus visitantes recorrer toda la historia riverplatense en videos, imágenes y atracciones.

### II.2. GOBIERNO CORPORATIVO Y ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La sede de la administración se encuentra sita en Figueroa Alcorta 7597 (CABA, Argentina). La administración del Club está a cargo de una Comisión Directiva (CD) integrada actualmente por 25 miembros titulares y 13 miembros suplentes. Los integrantes de la Comisión poseen la experiencia y los antecedentes necesarios para gestionar el Club. El Presidente de River Plate es Jorge Pablo Brito, acompañado por Matías Patanián como Vicepresidente 1°, por Ignacio Villarroel como Vicepresidente 2° y

Stefano Di Carlo como Secretario General. Los mandatos mencionados expiran en noviembre o diciembre del 2025, según la fecha de celebración de los comicios que disponga la Comisión Directiva.

**Tabla 1 - Autoridades de la Comisión Directiva del Club River Plate.**

| Cargo               | Nombre y Apellido       |
|---------------------|-------------------------|
| Presidente          | Jorge Pablo Brito       |
| Vicepresidente 1°   | Matías Patanián         |
| Vicepresidente 2°   | Ignacio Villarroel      |
| Secretario General  | Stefano Di Carlo        |
| Secretario de Actas | Mariano Taratuty        |
| Prosecretario       | Agustín Forchieri       |
| Tesorero            | Andrés Gustavo Ballotta |
| Protesorero         | Ignacio Mariano Amui    |

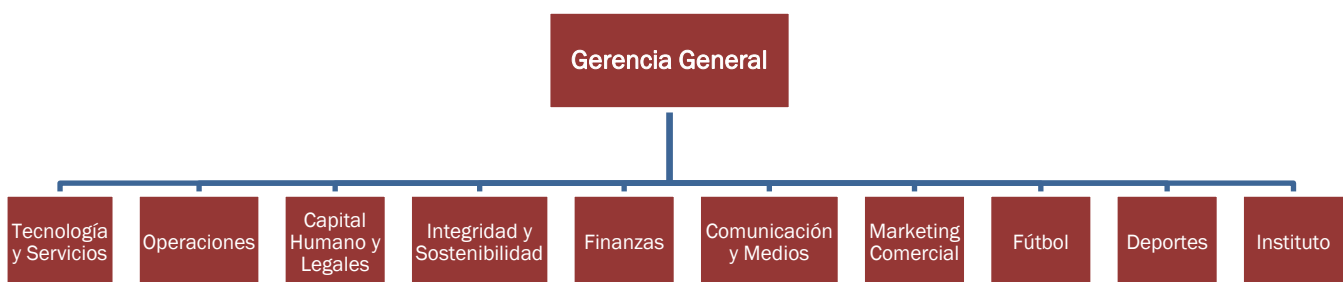
La estructura organizacional del CARP, cuenta con miembros titulares como son el Presidente, Vicepresidentes, Secretario General, Secretario de Actas, Prosecretario, Tesorero, Protesorero y otros 17 Vocales titulares. El Presidente, los Vicepresidentes, el Secretario General, el Secretario de Actas, el Prosecretario, el Tesorero y el Protesorero conforman la Mesa directiva del Club quienes están a cargo de la toma de decisiones. Asimismo, cuenta con miembros suplentes como son los 13 Vocales suplentes. Los miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva son elegidos por el voto directo de los Socios Activos de conformidad con lo dispuesto en Estatuto. Los cargos de Presidente y Vicepresidentes, son conferidos por elección directa de los Socios Activos en los Comicios.

El control y la fiscalización interna de River, la realiza una Comisión Revisora de Cuentas integrada por 10 miembros titulares y 6 suplentes. Los miembros de la Comisión (titulares y suplentes), podrán ser reelectos por 1 período consecutivo adicional. Los cargos de los miembros de la Comisión serán asignados por el voto directo de los Socios Activos en los Comicios. Los mandatos de los representantes de los Socios, miembros de la Comisión Directiva y miembros de la Comisión Revisora de Cuentas tienen una duración de 4 años.

Asimismo, el Club cuenta con una estructura organizacional altamente profesionalizada para llevar adelante la gestión. Posee una Gerencia General, luego repartida en 10 Gerencias (Tecnología y Servicios; Operaciones; Capital Humano y Legales; Integridad y Sostenibilidad; Finanzas; Comunicación y Medios; Marketing/Comercial; Fútbol; Deportes, y por último el Área Educativa del Instituto). Cada una de las mencionadas Gerencias están bajo responsabilidad de algún integrante de la Comisión Directiva. A su vez, la Gerencia General cuenta con áreas de staff relacionada a Asuntos Corporativos y a Procesos. El equipo de trabajo del CARP al 2024 está compuesto por más de 1.749 personas en total.

La organización cuenta con comisiones y subcomisiones internas, como la comisión de mujeres, géneros y diversidad; comisión educativa; comisión de asuntos agrupacionales; comisión de integración de personas con discapacidad y la subcomisión del hincha.

**Figura 1 - Organigrama del Club Atlético River Plate.**



Durante los últimos ejercicios económicos, el Club ha continuado con la profundización del desarrollo de herramientas internas de gestión y control, además de contar con una estructura profesional en todas sus áreas administrativas, a fin de lograr ser cada vez más eficiente en todo aspecto.

River Plate ha implementado en los últimos años una serie de medidas estratégicas para lograr el equilibrio en sus cuentas económicas y financieras, obteniendo al mismo tiempo resultados deportivos. El club representa un modelo social y deportivo, de talante humanista, generando un impacto positivo en la sociedad. El desafío es lograr una fuerte sustentabilidad de este modelo, para seguir maximizando los ingresos de todas las Unidades de Negocios (Estadio, Marketing, Pases, Museo, Digital y TV), y de esta forma cumplir con los objetivos estratégicos planteados para los próximos años: modelo integral infanto-juvenil, modernización del estadio, crecimiento a nivel institucional.

En concordancia con lo antes mencionado, se apunta para los próximos ejercicios a continuar con el superávit positivo de los últimos 5 años, incrementando el monto destinado a obras de infraestructura y siguiendo con la incorporación de los mejores recursos humanos tanto para el desarrollo de las áreas profesional como infanto-juvenil de Fútbol.

UNTREF ACR UP mantuvo entrevistas con funcionarios con responsabilidades en River Plate (CFO y con coordinadores del área de Fútbol Formativo), y tuvo a disposición manuales de procedimientos internos, estados contables auditados, estatutos y demás documentos de interés. Las entrevistas y el análisis de la documentación permitieron alcanzar un conocimiento adicional sobre las adecuadas capacidades del Club para gestionar la Asociación. Por todo lo expuesto, UNTREF ACR UP considera que River Plate presenta buenas prácticas de gobierno corporativo, adecuados procedimientos y controles en la gestión de los fondos.

### **II.3. Política ambiental y Responsabilidad Social de River Plate**

El Club Atlético River Plate es una asociación civil comprometida con el cuidado del medio ambiente, y ha implementado medidas que involucran a todos sus colaboradores en el cumplimiento de la normativa legal vigente, el uso responsable de los recursos y trabajar en la mejora continua con el fin de optimizar su actividad inspirada en el desarrollo sostenible.

El CARP asume su rol protagónico de colaborar con la sociedad desde su lugar, mediante las iniciativas y acciones solidarias que nacen desde una Institución con compromiso y responsabilidad social, integrando criterios de eficiencia y sostenibilidad

### **II.4. Fundación River Plate**

Fundación River Plate fue creada para promover una mayor inclusión e integración social a través de programas educativos, culturales, deportivos y sociales. Se construye como el medio para alentar el desarrollo integral de aquellas personas que viven en contexto de vulnerabilidad social.

En estos últimos años de gestión, Fundación River logró beneficiar a más de 95.024 niñas, niños y jóvenes y sus familias, invirtiendo más de \$583.975.317.

Desarrolla su misión a través de cuatro ejes estratégicos:

- 1) Fútbol, valores e inclusión social,
- 2) Fortalecimiento de clubes,
- 3) Programas educativos y sociales,
- 4) Investigación, monitoreo y difusión.



Tabla 2 – Programas realizados por Fundación River Plate del CARP.



## 1) FÚTBOL, VALORES E INCLUSIÓN SOCIAL

### Programa Valores a la Cancha

Valores a la cancha es el programa insignia de Fundación River Plate. A través de escuelas mixtas de fútbol y valores, se brinda un espacio de formación y contención a niñas, niños y adolescentes en contextos de vulnerabilidad social. Promueve una vida sana y vínculos saludables, a fin de potenciar su desarrollo individual y una mejor convivencia en la sociedad.

Dicho programa ha desarrollado una metodología específica de abordaje socioeducativo. A través de alianzas con organizaciones locales desarrolla escuelas de fútbol que combinan entrenamientos de fútbol mixto, talleres de valores, talleres de adolescentes, talleres de familias y torneos de fútbol y valores a fin de realizar un abordaje de transformación social.

Además, contribuye con la disminución de las brechas de género mediante el subproyecto “Hay equipo”, un dispositivo para el fortalecimiento de la participación de las mujeres en espacios públicos a través del fútbol, con especial énfasis en las comunidades originarias de Iguazú y de Santiago del Estero.

- Cantidad de canchas construidas: 5 (Ledesma -Jujuy-, Lomas de Zamora -Bs As-, Puerto Iguazú -Misiones-, La Matanza -Bs As-, Santiago del Estero).
- Cantidad de beneficiarios: 15.989

## 2) FORTALECIMIENTO DE CLUBES

### a) Programa Sin Fronteras

Tiene como fin dejar una marca de solidaridad y de compromiso con la sociedad en los distintos destinos del interior y exterior del país en los que se presente a jugar el plantel de la primera división del Club Atlético River Plate. Cada viaje es una oportunidad para visitar un club de barrio y entregar un bolsón de material deportivo, con el fin de impulsarlos a seguir transformando historias y educando en valores.

Este programa trabaja en conjunto con filiales y organizaciones sociales.

Cantidad de beneficiarios: 15.380

Cantidad de organizaciones alcanzadas: 119

Cantidad de kilómetros recorridos: 160.425

Cantidad de ediciones: 100

Países: 9 (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú y Venezuela)

Provincias: Buenos Aires, Chaco, Córdoba, Entre Ríos, Formosa, La Rioja, Mendoza, Salta, San Juan, San Luis, Santa Fe, Santiago del Estero, Tucumán.

**b) Escuela de Formadores**

Este programa busca contribuir al fortalecimiento institucional de los clubes de barrio y organizaciones sociales de todo el país, mediante la promoción de valores a través del deporte, realizando capacitaciones en la metodología de Fundación River Plate para dirigentes y entrenadores, quienes tienen la tarea de formar a niñas, niños y adolescentes.

Desde el 2021 la fundación impulsa la federalización de este programa, llevándolo a diferentes provincias de nuestro país.

Personas capacitadas: 8.697

Ediciones presenciales: 17

Provincias: Buenos Aires, Chubut, Córdoba, Mendoza, Misiones, Salta, San Luis, Santa Fe, Santiago del Estero, Tierra del Fuego.

Ediciones virtuales: 7 ediciones

Participantes de las 24 provincias en todas las ediciones

Participantes de los siguientes países: Argentina, Brasil, Chile., Uruguay, Perú, Bolivia, Colombia, España, México, Honduras.

**c) Premio Fundación River Plate**

Es un concurso único para clubes de barrio u organizaciones sociales de todo el país que premia al proyecto que demuestre mayor impacto social en su comunidad y proponga un trabajo integral a través de sus actividades deportivas. Hay tres ganadores por edición que cuenta con donaciones para construcción, reformas edilicias y/o equipamiento deportivo, además del acompañamiento de Fundación River para el fortalecimiento institucional por un año.

Beneficiarios: 4.871

Ediciones 5

Cantidad de premios entregados: 15

Provincias alcanzadas: Buenos Aires, Salta, Formosa, Santiago del Estero, Mendoza, Jujuy, Santa Fe, Chaco, San Juan, Córdoba.

**3) PROGRAMAS EDUCATIVOS Y SOCIALES****a) Nuevos Horizontes**

Este programa tiene como fin fomentar valores en las categorías formativas de fútbol de River Plate. Además, acompaña el desarrollo personal de los chicos que viven en Casa River, quienes vienen de diferentes provincias y países para formarse como deportistas de alto rendimiento, a través de salidas recreativas y talleres. El programa ofrece un espacio de sana vinculación y capacitación a las familias con mayor necesidad socioeconómica, a través de encuentros formativos y entrega de cajas de alimentos en forma mensual.

● Participantes 720

● Beneficiarios de cajas alimentarias 4.592

**b) Jóvenes al Mundo**

Este programa busca fortalecer la integración y la permanencia en el sistema educativo de jóvenes del Barrio Padre Carlos Mugica de Buenos Aires.

A través de una beca económica y un acompañamiento permanente en el transcurso de su educación secundaria y los primeros años universitarios, se estimula la formación integral de jóvenes provenientes de familias de bajos recursos, para un mejor desarrollo personal y profesional en el futuro.

● Becados 1.156

● Nivel secundario 372

● Nivel universitario 66

**c) Entrenándome para la Vida**

Un programa que acerca a las y los jugadores profesionales de River Plate a sus orígenes. El jugador o jugadora vuelve a la escuela o club de su infancia y comparte una entrevista en la que, a partir de su historia de vida, pone en valor la importancia de la educación, e inspira esfuerzo y perseverancia para alcanzar los sueños. Además, la institución anfitriona es beneficiaria de una donación de material o insumos que esté necesitando.

- Beneficiarios: 6.105
- Ediciones: 16

Participantes: Fernando Cavenaghi, Leonardo Ponzio, Andrés D'Alessandro, Jonatan Maidana, Ariel Rojas, Ignacio Scocco, Ariel Arnaldo Ortega, Ubaldo Matildo Fillol, Nicolás Domingo, Germán Lux, Javier Pinola, Stephanie Melgarejo, Juan Cruz Kaprof, Rodrigo Mora, Enzo Pérez y Sofía Domínguez.

**d) Sueños cumplidos**

Este programa busca cumplir el sueño de niñas, niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad para conocer el Estadio Más Monumental y/o a los jugadores de River Plate a través de visitas al museo o partidos de fútbol.

- Sueños cumplidos: 13.987 participantes

**4) INVESTIGACIÓN, MONITOREO Y DIFUSIÓN**

El área tiene como objetivo asociar y articular conceptos propios de la gestión del conocimiento para generar un sustento académico a las buenas prácticas realizadas, logrando redes de colaboración y uso compartido de información.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) junto a esta área del Club se realizó un informe que visibiliza el impacto de Valores a la Cancha, que busca ser una contribución para los clubes, organizaciones e instituciones que abordan la inclusión social a través del deporte.

Además, diseñó herramientas de medición para programas: Valores a la Cancha, Escuela de Formadores, Jóvenes al Mundo y Nuevos Horizontes. (526 encuestas realizadas).

Durante el 2023 se trabajó en 3 cuadernillos digitales que fueron presentados en el 2024 para compartir herramientas que sirvan a terceros para utilizar el deporte en pos del trabajo social. En marzo 2024, junto a PNUD organizó el I Congreso Internacional de Fútbol para el desarrollo y la inclusión con la participación de todos los países de la región y más de 200 participantes. Además en el marco de este encuentro se firmó una carta compromiso con la adhesión de 35 clubes profesionales de fútbol de primera división de Sudamérica para conformar una red que busque fortalecer las fundaciones, áreas sociales y de sustentabilidad de sus clubes.

**III. CUMPLIMIENTO DE LOS CUATRO COMPONENTES CENTRALES DE LOS PRINCIPIOS DE BONOS SOCIALES****III.1. POBLACIÓN OBJETIVO Y ACTIVIDADES ALCANZADAS**

Los beneficios del Proyecto Social Elegible (nueva Casa River) estarán dirigidos entre un 60% y 70% a las siguientes poblaciones objetivo: niños y/o jóvenes pertenecientes a poblaciones de bajos recursos y/o de regiones del país que tienen insuficiencia o inexistencia de acceso a servicios de calidad y/o bienes esenciales, tal como educación, asistencia médica, vivienda, nutrición adecuada y/o formación profesional. Es decir, que los niños y jóvenes que forman parte de Casa River, a través de la formación como deportistas de alto rendimiento, pueden mejorar su calidad de vida y obtener un mejor futuro.

La emisión de las ON se encuadra dentro de las categorías de Proyectos Sociales (PS) elegibles de ICMA: acceso a servicios esenciales (educación y formación profesional) y; avances socioeconómicos y empoderamiento. Debido a que los fondos obtenidos, se asignarán a objetivos que se dirigen a proporcionar y/o promover: a) la reducción de la pobreza (ODS N°1), b) educación de calidad (ODS N°4), y



c) reducción de desigualdades (ODS N°10), a través del desarrollo socioeconómico y empoderamiento social, promoviendo la equidad en el acceso a oportunidades.

Figura 2 – Impacto buscado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con el Proyecto Social de River Plate.



Asimismo, la emisora en los documentos de la emisión describe la estrategia utilizada para la selección de jóvenes talentos que son beneficiarios de la Casa River.

#### ESTRATEGIA DE RIVER PLATE PARA LA DETECCIÓN Y CAPTACIÓN DE TALENTOS (JÓVENES BENEFICIARIOS DEL PS)

La estrategia se caracteriza por su enfoque federal, asegurando que todos los rincones del país sean explorados en la búsqueda de jóvenes prometedores. Este enfoque no sólo garantiza una representación geográfica diversa, sino que también refleja el compromiso del Club con brindar oportunidades a talentos emergentes, independientemente de su ubicación y clase social.

- **Etapa 1: Observación en todo el País.** El equipo de captación de River Plate se despliega en todas las regiones de Argentina, eliminando barreras geográficas y brindando a todos los jóvenes jugadores la oportunidad de ser observados. Este enfoque descentralizado refuerza el compromiso del Club con la igualdad de oportunidades, independientemente del lugar de origen.
- **Etapa 2: Selectivos Zonales.** La organización de selectivos zonales permite destacar talentos en diferentes áreas del país, reafirmando el propósito del Club de ser inclusivo y diverso. Este proceso de selección descentralizado contribuye a romper barreras sociales y económicas, ofreciendo una plataforma equitativa para jóvenes de diversas procedencias socio-económicas.
- **Etapa 3: Invitación a Casa River.** La invitación de los jugadores destacados a concurrir a la ciudad de Buenos Aires para una primera etapa en Casa River no sólo se basa en el rendimiento deportivo, sino también en el potencial y la pasión por el fútbol. Este enfoque asegura que la visoría de talentos no se encuentre sesgada por la procedencia social de los jugadores por clases sociales, permitiendo que cualquier joven, independientemente de su situación socio-económica, tenga la oportunidad de destacarse y ser parte del Club.
- **Etapa 4: Evaluación en Casa River.** Durante la estancia en Casa River, la evaluación integral de los jugadores refuerza el compromiso del Club con el desarrollo personal y social de los talentos emergentes. Se valora no sólo el rendimiento en el campo de juego, sino también la capacidad de adaptación y el respeto por los valores del Club, consolidando así el rol social de River Plate en la formación de jóvenes futbolistas.
- **Etapa 5: Invitación a residir en Casa River.** La invitación a residir en Casa River se convierte en un símbolo de la superación de barreras sociales y económicas. Este paso no sólo representa un logro deportivo, sino también un testimonio del compromiso del Club con el desarrollo integral de los jóvenes talentos, independientemente de su origen o situación económica.
- **Etapa 6: Involucramiento de los padres.** La invitación a los padres de los jugadores a conocer Casa River refuerza el mensaje de apertura y transparencia del Club. Los padres son recibidos para participar activamente en el proceso de decisión, destacando la filosofía inclusiva y social de River Plate.

En conclusión, el proceso de selección de talentos de River Plate se destaca no sólo por su excelencia deportiva, sino por su enfoque federal que elimina barreras sociales y económicas. La visión del Club como una plataforma inclusiva y equitativa se refleja en cada etapa, asegurando que cualquier joven, independientemente de su origen o situación socio-económica, tenga la oportunidad de alcanzar su

máximo potencial en el ámbito futbolístico y más allá. A través de este proceso, el Club se consolida como un agente de cambio social positivo en el desarrollo de talentos deportivos en Argentina.

Tanto la población objetivo, como la estrategia de detección y captación de talentos con su enfoque social, y el carácter de la utilización de los fondos de la ON, son consistentes con lo establecido en los lineamientos de los Principios de Bonos Sociales (PBS).

### III.2. DETERMINACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS CUATRO COMPONENTES PRINCIPALES DE LOS PBS.

#### 1. Usos de los Fondos

De acuerdo con lo establecido en el Prospecto preliminar, en cumplimiento de los requisitos del Artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables y de los Lineamientos para la Emisión de Bonos SVS, la Emisora destinará principalmente el producido neto proveniente de la emisión de las Obligaciones Negociables al financiamiento de la construcción de una nueva Casa River y dedicará el producido restante al financiamiento de los gastos operativos vinculados a la Casa River. En este sentido, la Emisora estima que el producido de la colocación se utilizará en hasta 100% para activos físicos y, en caso de existir algún remanente, se utilizará para capital de trabajo.

Asimismo, el documento de la emisión aclara que, para el caso de que el resultado de la subasta pública no permitiera financiar la nueva Casa River en su totalidad, la emisora se reserva la facultad de decidir la emisión o declarar desiertas las ON, según le resulte conveniente, considerando las alternativas disponibles en el mercado para financiar la porción restante del edificio.

Por otro lado, menciona que si la Emisora recibe ofertas por un VN inferior al costo estimado del Proyecto Social Elegible (USD 10.000.000), tendrá dos opciones:

- Emitir las ON, para el caso de que, en ese momento, pueda asegurar que contará con alternativas de financiamiento complementarias que le permitirán cumplir con el Proyecto Social Elegible;
- No emitir las ON, para el caso de que, en ese momento, no pueda asegurar que contará con alternativas de financiamiento que le permitan cumplir con el Proyecto Social Elegible.

Todo ello, sin perjuicio de la facultad del emisor de declarar desierta la emisión a su exclusivo criterio con independencia del monto ofrecido y margen ofrecido, no generando esta circunstancia responsabilidad alguna para el Club ni para los colocadores.

El Proyecto Social Elegible permitirá que jugadores de diversas regiones y contextos sociales tengan la oportunidad de formarse en el Club Atlético River Plate. El Club proyecta que la emisión de las ON permitirá financiar el 100% de la obra de la nueva Casa River, dependiendo del costo total final, y que será posible financiar ciertos gastos operativos de la nueva Casa River, los que quedarán comprendidos dentro del concepto de capital de trabajo (pudiendo incluir, a título ejemplificativo, compra de insumos, muebles, indumentaria y otras cuestiones relacionadas con las actividades a ser llevadas a cabo en Casa River).

El Proyecto Social Elegible no incluye la refinanciación de pasivos.

Se prevé que la construcción de la nueva Casa River de la Asociación Civil pueda realizarse:

- Por un monto total de USD 10.000.000, que corresponden aproximadamente en un:
  - 32% para la construcción de la estructura de hormigón;
  - 30% para mano de obra;
  - 28% para la compra y colocación de las distintas instalaciones del edificio;
  - 5% para la compra de la totalidad del equipamiento;
  - 3% para el movimiento del suelo; y
  - 2% para la colocación de los ascensores.
- En un plazo estimado de obra de entre 12 a 13 meses y con una superficie cubierta de 5.000 m<sup>2</sup>

Si bien el costo de la nueva Casa River se estima en USD 10 millones, las ON podrán ser colocadas por hasta el Monto Máximo de la Emisión de \$ 12.000 millones. Así, todo monto que exceda el costo de la construcción de la nueva Casa River, será aplicado al pago de gastos operativos vinculados a su funcionamiento (es decir, capital de trabajo). Si ese fuera el caso, el Proyecto Social Elegible deberá considerarse que comprende no solo a la construcción de la nueva Casa River, sino también el soporte de ciertos gastos operativos del nuevo edificio.

Los equipos de trabajo y colaboradores de River Plate, están constituidos por profesionales y personas humanas con antecedentes de actuación en las actividades propias de la organización que aseguran el correcto uso de los fondos.

### 1.1. Descripción del Proyecto Social Elegible

El Proyecto Social Elegible (nueva Casa River) busca garantizar un entorno propicio para el desarrollo integral de jóvenes futbolistas, y todos ellos son becados para continuar con sus estudios en el Instituto River Plate (IRP). En la actualidad, Casa River alberga a 70 niños y jóvenes de entre 11 y 18 años, entre un 60% y un 70% de ellos pertenecientes a sectores que viven por debajo del umbral de pobreza.

Asimismo, dado que muchos de los jóvenes que son albergados son oriundos de otras provincias (por ejemplo, Chaco, Corrientes, Misiones, Santa Fe, San Luis, Córdoba, entre otras), a través de Casa River se igualan oportunidades de acceso. Es decir, se les otorga a estos jugadores la posibilidad de jugar en el Club y cumplir sus sueños, sin importar su lugar de origen. De esta manera, se permite a jóvenes de diversas provincias y de contextos socioeconómicos adversos formarse en River Plate. Ello tiene un impacto social positivo, al proporcionar oportunidades a jóvenes talentos de todo el país. Por caso, la siguiente tabla ilustra el origen geográfico de los residentes en Casa River en el último año:

**Tabla 3 – Residentes de la Casa River por origen geográfico.**

| Lugar de Nacimiento     | Cantidad de residentes en Casa River en 2025 | Cantidad de residentes en Casa River en 2024 | Cantidad de residentes en Casa River en 2023 |
|-------------------------|--|--|--|
| Buenos Aires            | 10   | 12   | 12   |
| Buenos Aires - Interior | 6  | 10   | 10   |
| Catamarca               | 1  | 2  | 2  |
| Chaco                   | 4  | 5  | 5  |
| Chubut                  | 2  | 1  | 1  |
| Córdoba                 | 5  | 10   | 10   |
| Corrientes              | 3  | 3  | 3  |
| Entre Ríos              | 2  | 3  | 3  |
| Formosa                 | 2  | 3  | 3  |
| Jujuy                   | 1  | 2  | 2  |
| La Pampa                | 2  | 4  | 4  |
| Misiones                | 4  | 3  | 3  |
| Mendoza                 | 2  | 0  | 0  |
| Rio Negro               | 1  | 1  | 0  |
| Salta                   | 2  | 1  | 1  |
| San Juan                | 1  | 3  | 3  |
| San Luis                | 2  | 1  | 1  |
| Santa Cruz              | 1  | 1  | 1  |
| Santa Fe                | 12   | 6  | 6  |
| Santiago del Estero     | 4  | 3  | 3  |
| Tucumán                 | 3  | 3  | 3  |
| <b>TOTAL</b>            | <b>70</b>                                    | <b>76</b>                                    | <b>76</b>                                    |

Así, el promedio de residentes en Casa River es de 74 jóvenes, de los cuáles se renueva aproximadamente entre el 20% y el 25% anualmente, conforme criterios vinculados al desempeño futbolístico. Además, cuando existen camas disponibles en Casa River, estas son ocupadas temporalmente para alojar a jóvenes futbolistas que se prueban en el Club.

La mayoría de los jóvenes beneficiarios del Proyecto Social Elegible no podrían desarrollar su carrera deportiva si no existiera la Casa River, dado que no podrían afrontar los gastos que demandaría movilizarse de un lugar a otro (en algunos casos, miles de kilómetros), ni el pago de una vivienda, ni continuar con su escolaridad. Es usual que muchos de los niños y jóvenes que inician una carrera deportiva en un club profesional dejen sus estudios, ya que no les resulta posible compatibilizarlos con la carrera deportiva.

El proyecto de Casa River contempla todos estos factores y permite a un sector de la población el acceso y las oportunidades en forma igualitaria para desarrollarse en el deporte sin descuidar su educación.

Todos los jugadores que viven en Casa River cuentan con una beca educativa que incluye:

- Vacante en el Instituto River Plate (IRP) / River DAR
- Matrícula de Inscripción para el año correspondiente (una cuota y media)
- Cobertura de las 10 cuotas mensuales para el año correspondiente
- Salidas educativas/recreativas a cargo de IRP (transporte y entradas).
- Viaje de estudios organizados por el IRP / River DAR.
- Buzo de egresados (para 7° grado o 5° año).
- Uniforme (2 juegos anuales).
- Útiles y libros.
- Viaje de egresados/campamento si el jugador está en fin de ciclo (7mo grado).
- Fiesta de graduación (para 7° grado o 5° año).

Los jugadores menores de edad que residen en la actual Casa River que tienen edad para asistir a la escuela primaria, tienen vacante en el IRP que es una escuela de gestión privada, creada hace 41 años por el Club Atlético River Plate para fomentar, acompañar y alentar la formación integral y el progreso educativo de sus deportistas. La beca educativa, como se expuso previamente, cubre los gastos de su educación. Además, los jugadores menores de edad, son asistidos fuera del horario curricular, por las tardes, en el cumplimiento de sus tareas y obligaciones. Esta persona es, además, la encargada de comunicarse con la tutora escolar de los jugadores y realizar un seguimiento de su escolaridad.

Por su parte, los jugadores que tienen edad de escolaridad secundaria asisten a la modalidad RiverDAR del IRP. Este colegio secundario, con modalidad en educación física, les brinda a los jóvenes un título secundario.

En conjunto con el Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, River Plate trabajó para crear esta nueva modalidad que contempla las características especiales de estos jóvenes y promueve una educación que potencie sus posibilidades dentro y fuera de la cancha. Es así como RiverDAR es un modelo personalizado, con áreas del conocimiento que adecúan los contenidos curriculares según sus intereses y que nutren su formación como deportistas brindándoles herramientas para desenvolverse en el mundo del deporte y en la vida, acrecentando sus posibilidades futuras más allá de su rendimiento deportivo.

Esta modalidad está pensada especialmente para que el avance escolar de los chicos no esté reñido con su desarrollo futbolístico, sino al contrario: que lo potencie, permitiendo que los chicos continúen aprendiendo más allá del ámbito del establecimiento escolar. Cada jugador cuenta con una computadora y planes de aprendizaje personalizados en los que van avanzando a su ritmo. Este avance, flexible, cercano y personalizado, está garantizado en Casa River donde cuentan con espacio *ad hoc*, seguro y tranquilo y cuentan con personal que puede acompañar positivamente sus avances.

Por otro lado, el deporte no solo brinda posibilidades de un futuro a los jóvenes y niños sino que también los aleja de las adicciones y de contextos tóxicos. Por tal motivo, el Proyecto Social Elegible le brinda a los jóvenes y niños la posibilidad de tener acceso a una formación integral a la que de otro modo no podrían acceder.

A través de Casa River se asegura una vivienda asequible a los jóvenes que acceden a la misma, al mismo momento que se brinda un entorno seguro y de contención, donde los jóvenes acceden a gimnasios, espacios dedicados a la medicina y kinesiología, así como áreas específicas para la nutrición. Asimismo, los residentes de Casa River cuentan con cobertura de obra social y el acompañamiento de tutores educativos las 24 horas del día.

River Plate trabaja y colabora junto con el Ministerio Público Tutelar (MPT) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), en dos sentidos: por un lado, participa de reuniones periódicas en la que se trabaja sobre una reglamentación para pensiones deportivas que cuiden los derechos y necesidades de los niños y adolescentes; y por el otro, recibe en sus instalaciones al menos dos reuniones anuales a representantes del MPT brindándoles información, permitiendo la interacción con los jóvenes y el personal, entre otras cuestiones.

La reubicación de la Casa River, que actualmente se encuentra en el estadio del Club (sito en Av. Pres. Figueroa Alcorta 7597, en CABA) y se produciría en el Campo de Deportes de la ex Escuela de Mecánica de la Armada (al cual se accede por Av. Cantilo, en la CABA), permitirá proporcionar estabilidad y concentración en el desarrollo deportivo y educativo de los jóvenes, quienes ya no verán alteradas sus rutinas a causa los distintos eventos que tienen lugar en el Estadio Monumental. Por caso, en el año 2023, las alteraciones provocadas por los eventos del Estadio ascendieron a 10 días de clase.

El nuevo predio de la nueva Casa River que se reubicaría en el Campo de Deportes de la ex Escuela de Mecánica de la Armada, cuenta con un permiso de uso que fue otorgado por la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE), el cual no tiene ningún plazo de vencimiento. Por lo cual, dentro de los factores de riesgos a considerar relacionados con el Proyecto Social, se encuentra en que el emisor no puede descartar la ocurrencia de eventos extraños que puedan quitarle al Club el permiso de uso del predio e imposibilitar la concreción del Proyecto Social.

En suma, la construcción de la nueva Casa River busca generar un avance socioeconómico y empoderamiento de los jóvenes beneficiarios, quienes encuentran así la oportunidad no sólo de poder acceder equitativamente a desarrollar su carrera deportiva sino también poder proseguir su educación media.

## 1.2. Beneficios sociales esperados

Con la concreción del Proyecto Social Elegible, el Club espera los siguientes beneficios sociales:

1. **Acceso equitativo a oportunidades:** El Proyecto busca igualar las oportunidades de acceso al deporte y a la educación para jóvenes talentos de diferentes provincias y contextos socioeconómicos, permitiéndoles formarse en el Club Atlético River Plate.
2. **Desarrollo integral de jóvenes futbolistas:** Casa River proporciona un entorno propicio para el desarrollo integral de los jóvenes futbolistas, asegurando que puedan continuar con su educación mientras siguen sus carreras deportivas.
3. **Educación de calidad:** Se ofrece educación de calidad a los jóvenes residentes en Casa River, cubriendo todos los aspectos de su formación académica, desde la primaria hasta la secundaria, con programas personalizados que se adaptan a sus necesidades y ritmos de aprendizaje.
4. **Reducción de desigualdades:** El Proyecto Social Elegible contribuye a reducir las desigualdades al brindar oportunidades de desarrollo a jóvenes talentos sin importar su origen social o económico.



5. **Prevención de adicciones y entornos tóxicos:** El deporte aleja a los jóvenes de contextos negativos como las adicciones, proporcionándose un entorno seguro y de contención en Casa River.
6. **Estabilidad y concentración en el desarrollo deportivo y educativo:** La reubicación de Casa River garantiza estabilidad y concentración en el desarrollo deportivo y educativo de los jugadores, aliviando las interferencias causadas por eventos en el estadio del Club.
7. **Inclusión y diversidad:** El proceso de selección de talentos de River Plate se caracteriza por ser inclusivo y diverso, eliminando barreras sociales y económicas para brindar oportunidades a jóvenes de todo el país.

## 2. Proceso para la Evaluación y Selección de Proyectos

River Plate ya ofrece sus servicios de albergue y de servicios de asistencia integral a los jóvenes mencionados en el Proyecto Social, a través de la actual Casa River por lo cual tiene la experiencia para el desarrollo e implementación de una nueva sede.

El Proyecto Social Elegible de la nueva Casa River será desarrollado, en la etapa de construcción y puesta en funcionamiento, por la Gerencia de Operaciones del Club River, al tiempo que una vez finalizada su construcción, quedará a cargo de la Gerencia de fútbol formativo.

El Club no cuenta con manuales específicos para administrar el proyecto. Pero cuenta con políticas y procesos escritos, por ejemplo de Compras y Contrataciones, entre otros. Asimismo, posee las gerencias necesarias que permitirán una adecuada gestión del Proyecto Social, como así también las áreas de apoyo necesarias para cumplimentar con el mismo. Los integrantes de las gerencias involucradas en el Proyecto, poseen la formación profesional y la experiencia adecuada para desempeñar las funciones de dirección requeridas por los mismos.

UNTREF ACR UP, considera que River Plate cuenta con suficientes antecedentes para el cumplimiento de este componente. El personal involucrado y las características propias de la asociación civil, responden a adecuados criterios de administración para que el proyecto social cumpla con su propósito.

## 3. Administración de los Fondos

River Plate cuenta con procedimientos internos documentados y con la tecnología adecuada para administrar los fondos dirigidos al Proyecto Social de esta emisión. Asimismo, su vinculación con empresas locales como del exterior y con asociaciones profesionales públicas y privadas (locales e internacionales), dan la experiencia necesaria al Club para gestionar los fondos en forma transparente. A su vez, cuenta con la experiencia de haber emitido un fideicomiso financiero en el mercado de capitales argentino en octubre de 2024.

Durante el plazo de asignación de fondos, la Emisora implementará los mecanismos a ser utilizados para garantizar la correcta trazabilidad en el uso de los fondos. Así, se mantendrán los fondos de forma diferenciada en una subcuenta bancaria utilizada específicamente a los efectos de tener dichos montos identificados constantemente hasta su asignación total (excepto por las posibles inversiones transitorias que se realicen de conformidad con lo mencionado posteriormente). La efectiva aplicación de los fondos, será oportunamente informada a la CNV en los términos y plazos que establece la normativa aplicable.

En los documentos de la emisión, menciona que si bien la construcción de la nueva Casa River se estima en un plazo de 12 a 13 meses, se proyecta que la totalidad de los fondos serán utilizados dentro de los 18 meses a contar desde la emisión de las ON siempre que se logren llevar a cabo exitosamente todos los procesos relacionados con la puesta en marcha del Proyecto Elegible. Ello, toda vez que ciertos pagos serán realizados con posterioridad a la finalización del edificio.

Para garantizar la trazabilidad y transparencia en el uso de los fondos, el CARP cuenta con sistemas contables y de gestión para la correcta identificación de los fondos desembolsados en la emisión. Se utiliza

el sistema de gestión SAP B1 (*Business One*) y la herramienta SAP Ariba (software de gestión de gastos) para complementar el proceso de Compras y Contrataciones.

Para la trazabilidad de los usos de los recursos obtenidos por la emisión, CARP dispone de probada experiencia en gestión financiera por su actividad en el fútbol profesional y en otras, esto le permitirá especificar los procedimientos dirigidos a establecer de manera transparente, la asignación y administración de los fondos.

Mientras se encuentre pendiente su aplicación al Proyecto Social Casa River, los fondos podrán invertirse en instrumentos financieros líquidos de alta calidad y en otras inversiones de corto plazo, depósitos a plazo fijo y fondos denominados *money market*, entre otros, a los fines de mantener su valor.

En relación a este componente, UNTREF ACR UP entiende que River Plate cuenta con la suficiente experiencia profesional y capacidad de gestión de recursos, para estar alineada con las condiciones y requisitos establecidos por los Principios de Bonos Sociales.

#### 4. Presentación de Informes

El Club se compromete, como lo expresa en el Prospecto preliminar de emisión, a emitir reportes acerca de la aplicación de fondos obtenidos de la colocación y de su aplicación al Proyecto Social Elegible y también, de los beneficios sociales derivados del Proyecto. River se compromete a enviar los Reportes a BYMA, para su difusión dentro de los 70 días corridos del cierre de ejercicio 2025 o simultáneamente con la presentación de su memoria, lo que ocurra primero, siempre que no se hubiesen presentado previamente por haberse finalizado la aplicación.

Los Reportes serán también publicados en la página web de la Emisora y en la Página Web de la CNV ([Link CNV](#)).

El Club River elaborará los Reportes tomando en cuenta los siguientes indicadores para medir el impacto social:

- Cantidad de jóvenes becados en el IRP, indicados por provincia de origen.
- Cantidad de jóvenes becados en el IRP, pertenecientes a la población objetivo.
- Cantidad de jóvenes futbolistas alojados en Casa River, indicados por provincia de origen.
- Cantidad de jóvenes futbolistas alojados en Casa River, pertenecientes a la población objetivo.
- Cantidad de alteraciones evitadas por eventos en el Estadio.

Ante la eventualidad de que River no de cumplimiento a la aplicación de los fondos o no pueda edificar la nueva Casa River por causas externas, o no de cumplimiento a la remisión de los Reportes, BYMA podrá excluir a las Obligaciones Negociables del Panel SVS conforme lo dispone el Título V del Reglamento para el Listado de Obligaciones Negociables y/o Títulos Públicos dictado por BYMA. Asimismo, en caso que existiera algún incumplimiento al régimen Informativo periódico que establece el indicado Reglamento, el Emisor podría ser pasible de las medidas reglamentarias que correspondan aplicar conforme el Reglamento de Listado de BYMA, como así también es pasible de la llamada especial a los efectos de mantener advertido al público inversor respecto de este incumplimiento, la cual se podrá mantener mientras persista el incumplimiento y se difundirá en los medios informativos de BYMA.

UNTREF ACR UP entiende que el Club Atlético River Plate, podrá establecer y proveer los indicadores establecidos con la información necesaria que permitirán cuantificar los impactos sociales alcanzados a partir de la asignación de los recursos de la emisión.

#### IV. CONCLUSIÓN

UNTREF ACR UP entiende que las Obligaciones Negociables bajo el Régimen Simplificado y Garantizado para Emisiones con Impacto Social River Plate Serie I a ser emitidas por el Club Atlético River Plate, con destino a financiar el PS (nueva Casa River) y su impacto social positivo, se alinean con lo requerido por los Principios de Bonos Sociales, en lo relacionado con el cumplimiento de sus cuatro componentes centrales. En tal carácter, UNTREF ACR UP evalúa que la emisión se encuadra en la categoría de Bono Social, confirmando la calificación de BS2+.

#### GLOSARIO TÉCNICO

BS: bonos sociales (en inglés SB; *social bonds*).

BYMA: Bolsas y Mercados Argentinos.

CARP: Club Atlético River Plate.

CD: Comisión Directiva

CNV: Comisión Nacional de Valores.

ICMA: Asociación Internacional de Mercado de Capitales (siglas en inglés ICMA; *International Capital Market Association*).

IRP: Instituto River Plate.

IURP: Instituto Universitario River Plate.

ODS: Objetivos de Desarrollo Sustentable.

ON: Obligaciones Negociables.

PBS: Principios de Bonos Sociales (en inglés SBP; *Social Bonds Principles*).

PS: Proyectos Sociales.

SVS: Social, Verdes y Sustentables.

TAMAR: Tasa Mayorista de Argentina

UNTREF: Universidad Nacional de Tres de Febrero.

UNTREF ACR UP: Universidad Nacional de Tres de Febrero Agencia de Calificación de Riesgo de Universidad Pública.

## Definición de la calificación

### **OBLIGACIONES NEGOCIABLES BAJO EL RÉGIMEN SIMPLIFICADO Y GARANTIZADO PARA EMISIONES CON IMPACTO SOCIAL RIVER PLATE SERIE I EMITIDAS POR CLUB ATLÉTICO RIVER PLATE ASOCIACIÓN CIVIL: "BS2+"**

La calificación "BS2" asignada, dentro de las escalas de la UNTREF ACR UP, corresponde a bonos que ofrecen una Solución Social BUENA, con proyectos que generan buenos resultados sociales positivos, sobre la población objetivo. Presentan un buen Cumplimiento de los factores centrales de los PBS, y una buena capacidad organizativa y administrativa por parte de los emisores.

Las calificaciones podrán ser complementadas por los modificadores "+" o "-", para determinar una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría. El modificador no cambia la definición de la categoría a la cual se lo aplica y será utilizado para todas las categorías.

El presente informe no debe considerarse como una calificación de crédito. Asimismo, no debe considerarse una publicidad, propaganda, difusión o recomendación de la entidad para adquirir, vender o negociar valores negociables o del instrumento de calificación.

#### Fuentes de información:

La información recibida resulta adecuada y suficiente para fundamentar la calificación otorgada:

- Prospecto de emisión de Obligaciones Negociables bajo el régimen simplificado y garantizado para emisiones de obligaciones negociables con impacto social Serie I del Club Atlético River Plate Asociación Civil al 20/02/2025.
- Información suministrada por el Club Atlético River Plate Asociación Civil.
- Estatuto Social del Club Atlético River Plata Asociación Civil – Última reforma del año 2024.
- Información del sitio institucional del Club River Plate: <http://www.cariverplate.com.ar/>
- Información del sitio institucional del Instituto River Plate (IRP): <https://riverplate.edu.ar/>
- Información del sitio institucional del Instituto Universitario River Plate (IURP): <https://iuriverplate.edu.ar/>
- Aviso de Resultados de la colocación de Club Atlético River Plate Asociación Civil del 26/02/2025. Disponible en CNV: <https://www.argentina.gob.ar/cnv>

Manual de Calificación: Para el análisis del presente BS, se utilizó la [Metodología](#) para la Evaluación de Bonos Sociales aprobada por la CNV bajo la Resolución CNV N° RESFC -2020-20821-APN-DIR#CNV de fecha 07/10/2020.

#### Analistas a cargo:

Juan Manuel Salvatierra, [jmsalvatierra@untref.edu.ar](mailto:jmsalvatierra@untref.edu.ar)

Juan Carlos Esteves, [jesteves@untref.edu.ar](mailto:jesteves@untref.edu.ar)

#### Responsable de la función de Relaciones con el Público:

Nora Ramos, [nramos@untref.edu.ar](mailto:nramos@untref.edu.ar)

Fecha de la calificación asignada: 27 de febrero de 2025.-